

**MAPA CONCEPTUAL**

**Nombre de alumno:**

**Merary Asurym López Roblero**

**Nombre del profesor: Lic.: Ramiro Roblero**

**Materia: Ética y legislación**

**Grupo: "A"    Grado: 9no cuatrimestre**

**NUEVO AMATENANGO DE LA FRA CHIS A 09 DE JULIO DEL 2021**

# Relaciones individuales del trabajo

Una relación de trabajo es la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario. El contrato individual de trabajo, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario.

## Contrato colectivo de trabajo

Es un derecho que concierne a los grupos sociales. Está inspirado en la idea social comunitaria.

Se convierte en un correctivo de la situación de inferioridad del trabajador frente al patrón.

## Ley Federal del Trabajo

El derecho laboral se ha considerado que se encuentra en una etapa decadente a consecuencia de las corrientes neoliberales.

**ART. 3**  
El trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel Económico decoroso para el trabajador y su familia.

Lo que en la realidad actual no se percibe muy claramente puesto que la insuficiencia del salario mínimo establecido, escasamente cubre las necesidades de un individuo y es imposible que sea posible cubrir las de una familia completa.

## Constitución

**ART. 1-** En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución, de las cuales no podrán restringirse ni suspender, sino en los casos y con las condiciones que la misma establece.

**Art. 123** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos.

## Organización Internacional del Trabajo

Se ha dedicado a la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Creando varios cambios productivos para su mismo fin, por lo que mencionar su inicio y sus bases es de mucha importancia para analizar la situación laboral.

Ya que gran cantidad de países forman parte de dicha organización. México también se encuentra incluido en ésta.

## Autoridades

La Ley Federal del Trabajo dedica el Título XI a la enumeración de las autoridades del trabajo, así como determinar las funciones que desempeñan.

- 1: La Secretaría del Trabajo y Previsión
- 2: La Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 3: La Inspección del Trabajo Social